

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento*

El sistema de adaptación de los estudiantes de los actuales títulos de Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Gestión y de Ingeniero/a en Informática al propuesto de Graduado en Ingeniería Informática ha sido diseñado intentando combinar de la forma más lógica posible los contenidos y competencias asociados de las asignaturas de los planes antiguos y el nuevo, con la acumulación y el reconocimiento de todos los créditos derivados del trabajo desarrollado por el estudiante, en consonancia con la filosofía derivada del sistema ECTS. Con el fin de garantizar un proceso de transición y adaptación ordenado y con las máximas garantías para los estudiantes, el procedimiento se podrá revisar anualmente durante el periodo de implantación para corregir posibles desviaciones de la propuesta y solucionar problemas que no hayan sido previstos.

El Consejo de Centro encargará a la Comisión de Convalidaciones (que cambiará su nombre por el de Comisión de Adaptaciones y Reconocimiento de Créditos) llevar a cabo los procesos y tareas que se deriven de la adaptación al nuevo Plan de Estudios de Graduado.

El sistema de adaptaciones incluye una Guía de Adaptaciones que orientará los procesos de adaptación y la toma de decisiones. La Comisión de Adaptaciones será la encargada de resolver estos procesos, siguiendo las indicaciones de la Guía, y tendrá la capacidad de adaptar estas indicaciones en función del expediente concreto de cada estudiante y los objetivos de la titulación. Se establecerán y se dará publicidad al procedimiento de solicitud de adaptación y a los cauces de comunicación con la Comisión de Adaptaciones, que tendrá potestad para resolver las cuestiones concretas que puedan surgir, como:

- Reconocimiento de créditos de libre elección.
- La decisión en cada caso particular de optar por una adaptación en bloque (por cursos completos o por cursos incompletos), por asignaturas o por un sistema combinado de estas posibilidades.
- Cualquier otra cuestión derivada de la situación personal de cada estudiante.

Se establecerán los cauces adecuados para que los estudiantes puedan cursar sus dudas y reclamaciones sobre el proceso de adaptación, que serán resueltas por la Comisión de Adaptaciones.

Si se considerara necesario, la Escuela podría programar actividades complementarias optativas u obligatorias, para completar la formación de los estudiantes tras su adaptación. La Comisión de Adaptaciones podrá hacer recomendaciones a los estudiantes, individualmente o por grupos, sobre la conveniencia de cursar unas u otras de estas actividades, o sobre el enfoque determinado que deberían de dar a la optatividad en aras de la coherencia final de sus estudios con los objetivos de la titulación.

GUÍA DE ADAPTACIONES

ADAPTACIONES POR ASIGNATURAS

INGENIERO/A TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN (ITIG) INGENIERO/A INFORMÁTICO (II)					GRADUADO/A EN INGENIERÍA INFORMÁTICA			
TÍTULO	ASIGNATURAS	TIPO	CURSOS	CRÉDITOS LRU	CURSO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS ECTS
ITIG	INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA	Obligatoria	1º	4,5	1º	DERECHO::FUNDAMENTOS ÉTICOS Y JURÍDICOS DE LAS TIC	Formación Básica	6
ITIG	METODOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	Troncal	1º	7,5	1º	PROGRAMACIÓN II	Obligatoria	6
ITIG	SISTEMAS DIGITALES	Obligatoria	1º	6	1º	FÍSICA::SISTEMAS DIGITALES	Formación Básica	6
ITIG	FUNDAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	Troncal	1º	6	1º	EMPRESA::ADMINISTRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA EMPRESA	Formación Básica	6
ITIG	MATEMÁTICA DISCRETA	Troncal	1º	6	1º	MATEMÁTICAS::FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS PARA LA INFORMÁTICA	Formación Básica	6
ITIG	ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	Troncal	1º	6	1º	INFORMÁTICA::ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS I	Formación Básica	6
ITIG	CÁLCULO	Troncal	1º	6	1º	MATEMÁTICAS::ANÁLISIS MATEMÁTICO	Formación Básica	6
ITIG	ÁLGEBRA LINEAL	Troncal	1º	6	1º	MATEMÁTICAS::ÁLGEBRA LINEAL	Formación Básica	6
ITIG	ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN	Troncal	1º	7,5	1º	INFORMÁTICA::ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I	Formación Básica	6
ITIG	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	Troncal	1º	7,5	1º	INFORMÁTICA::PROGRAMACIÓN I	Formación Básica	6
ITIG	INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA	Troncal	1º	4,5	2º	MATEMÁTICAS::ESTADÍSTICA	Formación Básica	6
ITIG	LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN BÁSICA	Obligatoria	1º	4,5	4º	MODELADO Y SIMULACIÓN DE PROCESOS	Optativa	6
ITIG	LABORATORIO DE	Obligatoria	1º	4,5	4º	DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE	Optativa	6

PROGRAMACIÓN BÁSICA					APLICACIONES			
ITIG	LABORATORIO DE PROGRAMACIÓN	Obligatoria	2º	6	1º	PROGRAMACIÓN II	Obligatoria	6
ITIG	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	Troncal	2º	4,5	2º	MATEMÁTICAS::ESTADÍSTICA	Formación Básica	6
ITIG	AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA DE DATOS Y DE LA INFORMACIÓN	Troncal	2º	6	2º	ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II	Obligatoria	6
ITIG	AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	Troncal	2º	4,5	2º	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS II	Obligatoria	6
ITIG	INGENIERÍA DEL SOFTWARE DE GESTIÓN	Troncal	2º	6	2º	INGENIERÍA DEL SOFTWARE I	Obligatoria	6
ITIG	SISTEMAS OPERATIVOS	Troncal	2º	6	2º	SISTEMAS OPERATIVOS I	Obligatoria	6
ITIG	BASES DE DATOS	Obligatoria	2º	7,5	2º	BASES DE DATOS I	Obligatoria	6
ITIG	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INFORMÁTICA	Optativa	2º	6	3º	CENTROS DE DATOS	Obligatoria	6
ITIG	DISEÑO DE INTERFACES DE USUARIO	Optativa	2º	6	3º	INTERFACES DE USUARIO	Obligatoria	6
ITIG	REDES DE COMPUTADORES	Obligatoria	3º	6	2º	REDES DE COMPUTADORAS I	Obligatoria	6
ITIG	DESARROLLO AVANZADO DEL SOFTWARE	Obligatoria	3º	6	2º	INGENIERÍA DEL SOFTWARE II	Obligatoria	6
ITIG	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	Troncal	3º	6	3º	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	Obligatoria	6
ITIG	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	Obligatoria	3º	6	3º	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	Obligatoria	6
ITIG	PROYECTO FIN DE CARRERA	Obligatoria	3º	6	4º	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS	Obligatoria	6
ITIG	METODOLOGÍAS AVANZADAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE	Optativa	3º	6	4º	PROCESOS SOFTWARE	Optativa	6
ITIG	PROGRAMACIÓN AVANZADA	Optativa	3º	6	4º	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET	Optativa	6
ITIG	AMPLIACIÓN DE BASES DE DATOS	Optativa	3º	6	4º	TÉCNICAS AVANZADAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN	Optativa	6
II	ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE COMPUTADORES	Troncal	4º	9	2º	ARQUITECTURAS PARALELAS	Obligatoria	6
II	ADMINISTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	Obligatoria	4º	6	2º	SISTEMAS OPERATIVOS II	Obligatoria	6
II	ANÁLISIS DE REQUISITOS	Troncal	4º	6	2º	INGENIERÍA DEL SOFTWARE II	Obligatoria	6
II	DISEÑO DEL SOFTWARE	Troncal	4º	6	2º	INGENIERÍA DEL SOFTWARE II	Obligatoria	6
II	PROCESADORES DE LENGUAJE	Troncal	4º	9	3º	PROCESADORES DE LENGUAJE	Obligatoria	6
II	REDES	Troncal	4º	9	3º	REDES DE COMPUTADORAS II	Obligatoria	6
II	PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Optativa	4º	6	4º	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TIC	Optativa	6
II	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Troncal	5º	9	3º	SISTEMAS INTELIGENTES	Obligatoria	6
II	SISTEMAS INFORMÁTICOS	Troncal	5º	6	3º	CENTROS DE DATOS	Obligatoria	6
II	ADMINISTRACIÓN Y DISEÑO DE BASES DE DATOS	Obligatoria	5º	6	3º	BASES DE DATOS II	Obligatoria	6
II	CONCURRENCIA Y DISTRIBUCIÓN	Obligatoria	5º	6	3º	CONCURRENCIA Y DISTRIBUCIÓN	Obligatoria	6
II	ROBÓTICA	Optativa	5º	6	4º	INFORMÁTICA INDUSTRIAL	Optativa	6
II	CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Optativa	5º	6	4º	DESARROLLO Y CALIDAD DESOFTWARE	Optativa	6

ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN

Los créditos de Libre Elección oficialmente reconocidos para su contabilización en las titulaciones a extinguir de Ingeniero/a Técnico/a en Informática de Gestión y de Ingeniero/a en Informática pueden ser utilizados en el proceso de adaptación al nuevo Plan de Estudios de Graduado. Los créditos obtenidos por cursar alguna asignatura no podrán ser utilizados si ésta ya es reconocida como tal en el proceso de adaptación. La Comisión de Adaptaciones será la que determine en cada caso la manera en que son reconocidos, pudiendo utilizarse parcialmente para el reconocimiento de cualquier asignatura del nuevo plan, siempre a criterio de la Comisión, o para asignaturas completas según el cuadro.

No obstante lo anterior, se define el siguiente plan de adaptación para asignaturas de libre elección que se ofertan en la actualidad en el Centro y que están dirigidas a los alumnos de las dos titulaciones:

Asignaturas de libre elección				Grado en Ingeniería Informática		
Código	Asignatura	Créditos	Curso	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS
0116090	Arquitecturas Avanzadas	6	4º	Informática Industrial	Optativa	6
0120010	Introducción a los	6	4º	Tecnologías y servicios web	Optativa	6

	Servicios de Internet					
0120510	Seguridad en Sistemas de Información	6	4º	Seguridad en Sistemas Informáticos	Optativa	6

El curso puente para el acceso al Grado en Ingeniería Informática de los Ingenieros Técnicos en Informática se organiza en torno al conjunto de materias obligatorias y bajo las condiciones que se recogen en el apartado 4.4.